



MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

municipalidad@yatytay.gov.py

"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"

CONTRATO N°33/2024

Entre LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY CON RUC N°80044853-7, Itapua, República del Paraguay, representada para este acto por EL INTENDENTE MUNICIPAL DR. CHRISTIAN RODRIGUEZ ARGUELLO, con cédula de identidad, REFRENDADO POR EL SECRETARIO GENERAL SR. MARCOS ISAIAS PORTILLO CON C.I N°5.403.215, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, LA EMPRESA LUBRICANTES CHAPARRO DE BERNARDO CHAPARRO MARTINEZ CON RUC N°1954635-1, representada para este acto por BERNARDO CHAPARRO MARTINEZ con CI N°1.954.635, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO:

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: *Provisión de Combustibles para la Municipalidad de Yatytay.*-

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:



MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

municipalidad@yatytay.gov.py

“POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 452.580

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°27/2024 - PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA USO MUNICIPAL - ID N° 452.580, convocado por la MUNICIPALIDAD DE YATYTAY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución de la Intendencia Municipal N°285/2024.-

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	15101505-001	Gasoil -Diesel tipo III(normal)	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	mínimo: 5000 máximo: 10000	7.777,00	77.770.000	marca: PETRO CHACO fabricante: PETRO CHACO procedencia: PETRO CHACO
2	15101503-9999	Nafta Ron 95	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	mínimo: 225 máximo: 450	8.243,00	3.709.350	marca: PETRO CHACO fabricante: PETRO CHACO procedencia: PETRO CHACO
Total por Grupo:						81.479.350	

El monto total el contrato es la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024 .-

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:



MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

municipalidad@yatytay.gov.py

“POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración de éste contrato estará a cargo de: ARNALDO FABIAN RODAS.-

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:



MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

municipalidad@yatytay.gov.py

“POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

IDIOMA DEL CONTRATO:

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

SUSCRIPCIÓN:

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yatytay, Departamento de Itapúa República del Paraguay al día 02 mes de setiembre y año 2024.



Marcos I. Portillo Rodríguez
Secretario General



Dr. Christian Rodríguez Arguello
Intendente Municipal

Bernardo Chaparro

BERNARDO CHAPARRO

Proveedor

PETROCHACCO
RUC: 1954635 - 1
Cel. (0985) 212 428